

ERRATA  
DE  
ERRATA

una de las facultades, que se comencaron  
real ha ordenado para dho. Nuncio, que  
participando en esta, salvando el respeto de  
los a dho. Superior. Fichonil, y con su  
ordenacion a lo que dicieren. Y sin embargo  
de que los meritos del Suplicante son notor-  
rios, claros y ciertos, son los siguientes.

La practica y exercicio con el Sr.  
Pedro Bernal Guadalupe, que lo fue tal  
en tiempo numerario, y de Ayuntamiento  
y ultimadam. de este R. Conio, es de  
quinze, o mas años = Daxia Comisioner  
que concierne al recibim. de Notario de  
los Reynos, que han encargado del R.  
servicio, exerciendo su vida en alguna  
como lo fue en el partido de Montevideo  
en el año pasado de 802, para el servicio  
de algunos Indios; Y actualm. la re-  
gencia de las d. <sup>niyas</sup> numerarias, y dho. R.  
Conio, por ausencia del nombrado Bernal  
de desempeñadlas con el comercio, y exercicio

